



ACTA No. 027-2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 25 DE JUNIO DE 2015.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 25 de junio de 2015, siendo las 10H22 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente la Ing. Jennifer Gubio, Analista de Desechos Sólidos; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. El señor Alcalde, pone a disposición el Orden del Día: sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Aprobación en primera de la Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos y canteras existentes en la jurisdicción del Cantón Bolívar.
- 5.- Autorización de concejo para modificar la resolución 002-2015-025 de fecha 10 de junio de 2015, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, para la construcción de las plantas de tratamientos de No. 1 y 2 de Los Andes.
- 6.- Varios.
- 7.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** por Secretaria se da lectura al acta No. 026-2015, de la Sesión Ordinaria del 18 de junio de 2015; con las observación del señor Alcalde: en que el monto a favor se estima que será entre USD \$200 a \$300mil; la observación del concejal David Pabón: que se debería considerar el tramo de la virgen al mamut. Y la observación del concejal Livardo Benalcazar: que para la construcción de los adoquinados se adjunte los informes técnicos de la Dirección de Obras Públicas del estado del agua potable y alcantarillado. **CUARTO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE**



ADM-Bolívar

MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN BOLÍVAR.-

La ingeniera Jennifer Gubio: atendiendo a la sugerencia del concejo me traslade al ARCOM en Ibarra, para trabajar en el articulado de la presente ordenanza; Da a conocer el articulado correspondiente. El concejal Alex Pabón: las minas tienen documento que son artesanales, pero en realidad son industriales, como se determinaría esa situación. La ingeniera Jennifer Gubio: con el control económico, de producción y ambiental que realizará el técnico responsable. El concejal Carlos Aldas: el Gobierno Provincial no tiene la competencia, pero está explotando. El señor Alcalde: esa mina es de libre aprovechamiento. El concejal Alex Pabón: está en algún lado que las empresas deben contribuir para el lugar como en salud, vías, o debemos poner una tasa por utilizar la vía. La Ingeniera Jennifer Gubio: no podemos poner ni regalías ni patentes, pero si tasas administrativas; en el art. 91 establece la tasa de remediación de la infraestructura vial urbana; esto se regulará por el control de cuantas volquetas saldrían de acuerdo al destino con una orden de movilización. El concejal Alex Pabón: porque no ponemos una tasa global trimestral. La Ingeniera Jennifer Gubio: es que no sabemos cuan frecuente va a ser el uso de la vía. El señor Alcalde: tendrá que ser una tasa compensatoria; el Prefecto tiene una tasa por el uso de la vía rural, nosotros por el uso de la vía urbana. La ingeniera Jennifer Gubio: en el art. 90, de las minas que tenemos dice que deben pagar una remuneración básica por hectárea, ver si le dejamos anualmente o trimestral. El señor Alcalde: seria trimestral porque vamos a tener una persona que se encargue para que revise el tema de la facturación; los concejales están de acuerdo que sea trimestralmente. El concejal Carlos Aldas: después se realizará el reglamento respectivo. El concejal Alex Pabón: cuantas minerías artesanales e industriales tenemos; por ejemplo las de cal de Chutan. La Ingeniera Jennifer Gubio: tenemos tres minas artesanales; las de cal no es nuestra competencia. El concejal David Pabón: En el art. 93 dice de 1 a 250.000 toneladas métricas de producción por año el 5%, de que?. La Ingeniera Jennifer Gubio: del valor calculado sobre el costo de producción, mediante los informes económicos de producción del ingeniero geólogo o minero que se va a contratar. El señor Alcalde: el tendrá que dedicarse a hacer seguimientos y ver el cumplimiento de la competencia. La Ingeniera Jennifer Gubio: se ha cumplido con los requisitos para calificarnos como autoridad ambiental de aplicación responsable; en los próximos días nos entregan la resolución para el ejercicio de esa competencia; en el capítulo 16, la comisaría para asumir el control y vigilancia para áridos y pétreos, va a ser la autoridad sancionadora y competente para llevar a cabo los procesos administrativos. El señor Alcalde: comisario ambiental es alguien que sepa de ambiente y se le delegaría a usted. La Ingeniera Jennifer Gubio: no hay inconveniente, son algunas funciones que se tiene y se necesitan de dedicación de mucho tiempo; en este caso tendremos que hacer la delegación, para la



ADM-Bolívar

implementación del ejercicio de explotación a cargo de la Dirección de Obras Públicas; la delegación para la regularización ambiental a cargo de la unidad de gestión ambiental; y para lo que tiene que ver con el control de sanciones tendríamos a cargo a sindicatura. El concejal David Pabón; tendríamos que aprobar otra ordenanza para lo que sería el otorgamiento de las licencias ambientales. El señor Alcalde: esta sería la herramienta para que nos acrediten que podamos hacer la otra ordenanza; se pone en consideración: Dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: se ha explicado la ordenanza y está apegada a la ley, vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: al ser una competencia municipal y con las explicaciones y cambios de acuerdo a la realidad de nuestro Cantón por parte de la Ingeniera Gubio técnica de la Unidad de Medio Ambiente, vota a favor. El concejal Alex Pabón: apegados a la ley, que se apruebe y asumir con responsabilidad, vota a favor. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-027: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN BOLÍVAR. QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 002-2015-025 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE No. 1 Y 2 DE LOS ANDES.- por secretaria se da a conocer que por un error técnico se realizó la declaratoria de expropiación a la señora De La Cruz Narváez Bélgica, pero el predio a expropiarse es del señor De La Cruz Luciano; por tanto el área a ocuparse de la propiedad del señor De La Cruz Luciano, para la construcción de la planta de tratamiento No. 1 de Los Andes, será de 661.13m<sup>2</sup>, en los siguientes linderos: Norte.- en 49.60m con De La Cruz Luciano; Sur.- en 43.05m con De La Cruz Luciano; Este.- en 14.00m con De La Cruz Luciano y en 7.80m con camino público; Oeste.- en 14.00m con De La Cruz Luciano; Se pone a consideración: una vez hecho el análisis respectivo y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2015-027: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN 002-2015-025: DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2015, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO No.1 DE LOS ANDES; EN LUGAR DE LA SEÑORA DE LA CRUZ NARVÁEZ BÉLGICA, SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA EL PREDIO DEL SEÑOR DE LA CRUZ LUCIANO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO NO.1 DE LOS ANDES; QUE EL ÁREA A OCUPARSE DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR DE LA CRUZ****



ADM-Bolívar

LUCIANO, SERÁ DE 661.13m<sup>2</sup>, EN LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE.- EN 49.60m CON DE LA CRUZ LUCIANO; SUR.- EN 43.05m CON DE LA CRUZ LUCIANO; ESTE.- EN 14.00m CON DE LA CRUZ LUCIANO Y EN 7.80m CON CAMINO PÚBLICO; OESTE.- EN 14.00m CON DE LA CRUZ LUCIANO. SEXTO PUNTO: VARIOS.- El señor Alcalde: atendiendo una invitación del Gerente de la Zona Norte del Banco del Estado, se trató el tema de la cartera vencida, y la contribución especial de mejoras; debemos cumplir con la meta establecida para el año 2015 para continuar con los trámites de los proyectos de saneamiento presentados, la semana siguiente ingresa al comité de crédito el proyecto de Los Andes; luego el proyecto de catastros que es 50% donación y 50% reembolsable, ese proyecto está aproximadamente por USD \$280mil, luego el proyecto de San Vicente de Pusir y después el de San Rafael; según la conversación todos los proyectos entran este año; tenemos crédito para el siguiente año para otro proyecto de saneamiento pendiente; los acuerdos con el Banco, tenemos que recuperar la cartera vencida, vamos a emplear un sistema que se va aplicar en otros municipios, es la contratación de profesionales externos para que realicen el cobro con cargo del deudor; debemos demostrar eficiencia administrativa, para seguir pidiendo recursos al Banco; se dio a conocer que se ha dispuesto a los diferentes departamentos, para acceder a algún proyecto, permiso de construcción y más, el beneficiario debe estar en lista blanca, tiene que sacar un certificado en tesorería de no adeudar al municipio; también le explicamos del sobrante que hay en el proyecto de alcantarillado de Bolívar, tenemos que hacer una resolución para solicitar que ese saldo se siga invirtiendo en los barrios. El concejal David Pabón: para hacer la recuperación de la cartera vencida, previo a la construcción de la acometida del alcantarillado se debería presentar las cartas de pago actualizadas, tanto del impuesto predial y del agua potable. El señor Alcalde: eso vamos a analizar en una reunión de Directorio de EPMAPAB, y hacer el análisis de la consultoría de las nuevas tarifas de alcantarillado y agua potable para presentarle al concejo; informarles que se ha dispuesto del municipio costear 4 buses para la visita del PAPA, el martes 7 de julio; ya está coordinado con el sacerdote. El concejal Carlos Aldas: el señor Víctor Reyes, ha presentado una renuncia planificada. El señor Alcalde: si, la ley dice claramente, hasta tres renunciaciones al año, hay dos presentadas, en el presupuesto se pondrá. El concejal Alex Pabón: pero esas tres plazas inmediatamente se va a poner otras personas o no. El señor Alcalde: plantearles algo ver si hacemos un préstamo al Banco del Estado para jubilar por límite de edad a los policías municipales. El concejal Alex Pabón: siempre y cuando ellos quieran. El concejal David Pabón: cumpliéndose con los requisitos de ley, la edad, años de servicio. El señor Alcalde: ya hemos hecho un análisis, ya tienen la edad para jubilarse. El concejal Alex Pabón: pone en conocimiento el proyecto de ordenanza en que el GAD del Cantón Bolívar otorga la Personería Jurídica, Reformas de Estatutos y Registros de Directorios de las Organizaciones Deportivas Recreativas en el



ADM-Bolívar

Cantón Bolívar. El señor Alcalde: que el Procurador Síndico, la revise y luego ponerla en consideración. El concejal Alex Pabón: referente al pedido del seguro campesino, para el tema del terreno para hacer el levantamiento topográfico. El señor Alcalde: estaba puesto otro nombre, que lo corrijan y le damos el trámite. El concejal Livardo Benalcazar: que paso con la asociación de Monte Olivo, que requerían del trabajo del topógrafo de la municipalidad. El señor Alcalde: ya vinieron, piden que les den midiendo toda la ceja de montaña para que les donen, se les explico que eso está declarado zona de protección ambiental. **SÉPTIMO PUNTO:** CLAUSURA.- señores Concejales, señor Procurador Síndico, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las once horas cincuenta minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila  
ALCALDE DEL GADM CB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
ALCALDÍA

Ab. Víctor López  
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
GARCHI - ECUADOR  
SECRETARÍA